



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: Acopiadores denuncian que Municipios con puertos privados cobran una tasa a camiones para entrar a puertos, y;

CONSIDERANDO: Que, “Los camiones que llevan granos a los puertos les cobran tasas con distintos nombres que aumentan todos los días, a \$12.500 o \$15.400 por camión, se llevan 25 mil millones de pesos por año entre nueve Municipios, y los caminos son un verdadero desastre”;

que, “Son 9 los Municipios y Comunas que cobran estas tasas entre ellos, Villa Constitución, Alvear, General Lagos, Arroyo Seco, Rosario, San Lorenzo, San Martín, Timbues y Ramallo de la Provincia de BS.AS”;

Que, “Según sus dichos han mandado carta de documento a cada uno de estos Municipios que he nombrado, diciendo que de manera inmediata terminen con esta abusiva, irracional e inconstitucional, y si no lo hacen lo llevaremos a la Justicia” Termino Fernando Rivara, Presidente de la Federación de Acopiadores.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita:

ARTÍCULO 1º: Solicítese a la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos un informe sobre dicha carta de Documento nombrada por el Presidente de la Federación de Acopiadores.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2881 Sala de Sesiones, 26 de junio de 2024.-

Firmado: LETICIA PIERETTI – Vicepresidente 1º a/c Presidencia H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



LETICIA PIERETTI
Vicepresidente 1º a/c Presidencia
Concejo Municipal V.C.